

VISTO:

La Ordenanza N° 599/95, en la cual se autoriza al DEM a recibir en parte de pago de tasas e impuestos la propiedad de vehículos automotores, y,

CONSIDERANDO:

Que Guillermo Alberto Perrén, DNI N° 21.655.449, posee un Fiat Fiorino Furgoneta Modelo 1998 Diesel que tiene todos los impuestos al día, pero que adeuda \$ 6.683,- en concepto de Tasa a la Propiedad de un terreno ubicado en Bv. 25 de Mayo esquina calle Juan José Paso, designado catastralmente como Parcela 21 Manzana 55, que está a nombre de su hermana Claudia Perrén, pero que la misma se lo entregó a título gratuito y desearía entregar su Fiat Fiorino para cancelar la deuda del inmueble descripto anteriormente,

Que la Municipalidad necesita un vehículo de las características que ofrece el Sr. Guillermo Perrén para afectarlo al área de Obras Públicas y demás actividades propias de la administración Municipal,

Que se han pedido dos cotizaciones a agencias que venden vehículos usados para conocer el valor de plaza del mismo,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

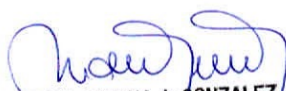
ORDENANZA N° 133 /04

Art. 1°.- AUTORIZASE al Sr. Intendente Municipal Dn. Reinaldo José Lizio a suscribir en representación de la Municipalidad de General Deheza, con domicilio en calle Nuestra Señora de la Asunción N° 81, General Deheza, la correspondiente documentación del vehículo Dominio CDN095, Fiat Modelo FIORINO 1,7 Diesel Furgoneta, Año 1998, Motor N° 146 B 20002105101, Chasis N° 9 BD 255216 W 8599719, que pertenece a Guillermo Alberto Perrén DNI N° 21.655.449; y que éste lo entrega a la Municipalidad de General Deheza a los efectos de cancelar \$ 6.683,- (Pesos seis mil seiscientos ochenta y tres) adeudados en concepto de Tasa a la Propiedad del inmueble ubicado en Bv. 25 de Mayo esquina calle Juan José Paso, designado catastralmente como Parcela 21 Manzana 55 que está a nombre de Perrén Claudia, hermana de quien entrega el vehículo para cancelar las deudas municipales del mismo.

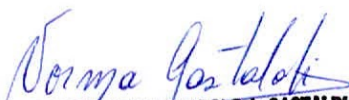
Art. 2º.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a abonar al Señor Guillermo Perrén la suma de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500,-) por la diferencia que existe entre el valor del vehículo entregado que es de \$ 14.183,- y el monto adeudado de \$ 6.683,- en concepto de Tasa a la Propiedad del inmueble descripto en el artículo 1º de la presente Ordenanza.

Art. 3º.- El Señor Guillermo Alberto Perrén entrega el vehículo con todos los Impuestos Municipales y Provinciales cancelados hasta el 31 de Diciembre de 2004. La Municipalidad se hace cargo de los gastos de transferencia.

Art. 4º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA MOLINA de GONZALEZ
Secretaria Concejo Deliberante




NORMA BEATRIZ CANEVAROLO de GASTALDI
Presidente Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los diez días del mes de Junio del año dos mil cuatro.-

GUARDIANELLI

Motos

de Guardianelli Daniel R.
y Guardianelli Norberto A. Soc. de H.

Buenos Aires 238 - Tel. (058) 950077
(5923) General Deheza (Cba.)

04/06/04

Municipalidad. Genl Deheza.

Presupuestamos el acuerdo a la
Solicitud en trámite. Usado.

Marca FIAT.
Modelo Friso. Diesel. 1.7.
Año. 1998.

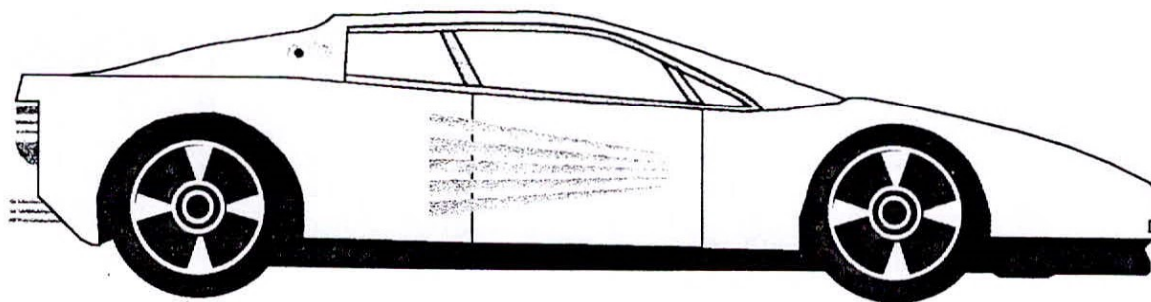
Precio. Latex. mit guarnición

Se hizo muy alto.

mu

GARDIEN AUTOMOTORES

BUENOS AIRES 803 GENERAL DEHEZA



TASACION

VEHICULO MARCA FIAT

AÑO: 1998

MODELO: FIORINO DIESEL

VALOR: \$14.000 (pesos catorce mil)


SOCIO GERENTE